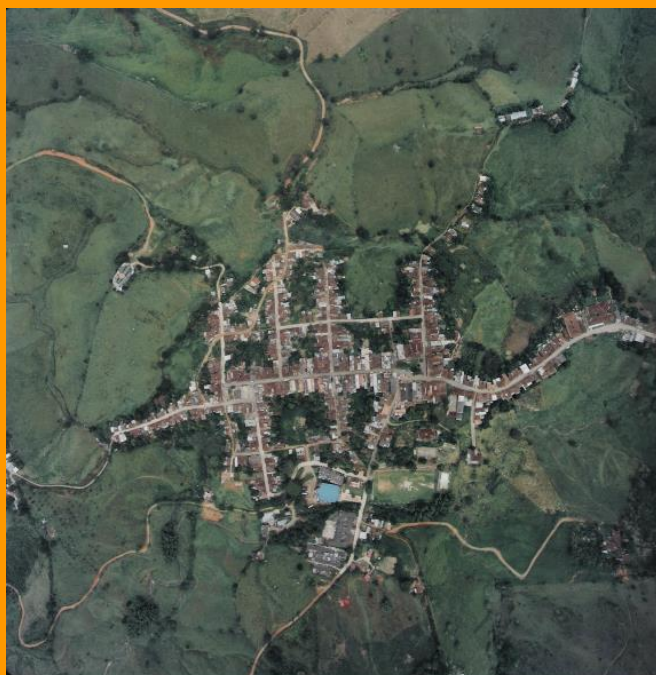




**MUNICIPIO de “MACEO”
(ANTIOQUIA)**

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



**Estrategia Municipal para la
Respuesta a Emergencias Municipio de Maceo.**

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD

Alcalde municipal: **EDGAR ALIRIO GONZALEZ AGUDELO.**

Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo. Y responsable General

Secretaria de planeación: JOHAIRA ANDREA RESTREPO GARCIA

Secretario de gobierno: JULIAN DAVID URREGO ATEHORTUA

Secretario(a) de Agricultura y medio Ambiente: LUZ MAGALY CAÑOLA

Coordinadora de Desarrollo Social: ANGELA MARIA CHAVERRA

Secretario de Salud: AGUSTIN MENDOZA HENAO

Gerente E.S.P.: DILSON JULIAN LONDOÑO

Director E.S.E. Municipal: CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ

Personero municipal: JHON ENRIQUE RIOS GARCIA

Comandante Cuerpo de Bomberos: ANDRES ADOLFO ALZATE ACEVEDO

Comandante estación Policía Nacional: ROMULO ANDRADE BASTIDAS

Rector institución educativa: ESTHELA DEL SOCORRO PEÑATE CORONADO

Presidente ASOCOMUNAL: JHON JAIRO YEPEZ GIL

Juez Promiscuo municipal: MARIA DEL PILAR GRIJALBA.

Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

CONTENIDO

Introducción

1. Objetivos

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos
- 1.3 Marco Legal

2. Escenarios de riesgo

- 2.1. Compendio de escenarios de riesgo
- 2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo
- 2.3 Protocolos de Actuación para la preparación de la Emergencia (Funciones del Staff de Comando)

3. Servicios básicos de respuesta

4. Identificación de actores para la respuesta

- 3.1. Actores públicos
- 3.2. Actores privados
- 3.3. Comunidad organizada

5. Organigrama de Funciones

6. Participación actores / servicios de respuesta.

7. Recursos para la Respuesta

- 7.1. Recurso humano para la respuesta
- 7.2. Vehículos disponibles para la respuesta
- 7.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta
- 7.4. Equipos de rescate.

8. Niveles de Alerta

9. Niveles de Emergencia

10. Estructura de Intervención en la respuesta

11. Procedimiento General de Respuesta

12. Procedimientos operativos por servicio de respuesta

ANEXOS 1 y 2

INTRODUCCIÓN

Como respuesta a los diferentes escenarios de riesgo de origen ambiental o antrópico y complementando los procesos e instrumentos de planificación territorial, se plantea la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), estrategia que en conjunto con el Plan municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Maceo Antioquia permite identificar evaluar y priorizar los riesgos y amenazas que pueden afectar de forma negativa la armonía natural, socio-natural, humana y tecnológica del municipio.

Así mismo, esta estrategia permite preparar a los diferentes estamentos institucionales y comunitarios, frente a los eventos catastróficos o desastres que puedan ocurrir en los escenarios de riesgo Hidrometeorológico, Geológico, relacionados con la naturaleza y de actividades mineras; cumpliendo lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

Una Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias involucra la organización sectorial mediante el uso de procesos de formación continua, comunicación, capacitación, participación y evaluación permanente en el reconocimiento de los escenarios de riesgo y debe tener como fin superar las diferentes situaciones de emergencia o desastre relacionadas con la población la integridad estructural o institucional del municipio.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son aquellos Priorizados en el **Plan Municipal de Gestión del Riesgo**, teniendo en cuenta los impactos y/o antecedentes de emergencia reportados por los entes de atención y las diferentes comunidades estratégicas del municipio de Maceo.

Que el artículo 35 de la ley 1523, hace referencia a todos los aspectos que se deben activar de forma individual y colectiva por las diferentes entidades, con el propósito de ejecutar respuestas a emergencia de manera oportuna .

En Este documento se consideraran las acciones específicas requeridas acorde al contexto de amenaza, exposición y capacidad del municipio, la estrategia será el punto de partida para la identificación del riesgo probable. Así mismo definiremos protocolos y procedimientos que precisaran las actividades frente a cada evento específico.

El Municipio de Maceo, formula el PMGRD, en el año 2015 adoptado mediante decreto identificando las amenazas y escenarios de riesgo probables del municipio y así mismo se establecen las estrategias de abordaje acorde a los procesos **de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres**, estos fueron incorporados a los documentos de revisión y ajuste del EOT, el que se encuentra en proceso de aprobación por el Honorable concejo Municipal, teniendo en cuenta que este documento ya fue concertado pro CORANTIOQUIA. En la Estrategia de Respuesta se precisa el cómo manejar adecuadamente una emergencia acorde a los posibles escenarios identificados, los cuales surgen de la experiencia de la comunidad e instituciones acerca de desastres ocurridos con anterioridad y así mismo de las proyecciones técnicas frente a posibles situaciones.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO:**Ubicación Geográfica**

El municipio de Maceo se encuentra a una altura de 950 m.s.n.m., y cuenta con una temperatura promedio de 24°C. Su ubicación geoespacial es: Latitud Norte 7°58'46" y Longitud al este de Greenwich 75°11'40".

El Municipio tiene un área total de 341 Km². El área de la cabecera urbana es de 0.5 Km². Limita por el norte con: Yolombó, por el sur con: Caracolí, por el occidente con San Roque, y por el oriente con: Puerto Berrío.

Distribución Geográfica:

La distribución geográfica del Municipio de Maceo, además de su casco urbano, es la siguiente: Cabecera urbana (comprendida por cuatro barrios y por 15 sectores), tres corregimientos: La Susana, Puerto Nus y La Floresta y 20 veredas: Alto Dolores, Brisas del Nus, Corrales – La Cuchilla, El Ingenio, Guardasol, La Gazapera, La Mariela, La paloma - Santa Cruz, La Pureza, La Unión, Las Brisas, San Antonio, San Cipriano, San Ignacio, San Laureano, San Lucas, San Luis, San Pedro, San María y Tres Piedras; con cruce con el Sisben se encontraron las siguientes veredas que no están mapificadas como son: San Antonio 2, Santa Bárbara y Corrales La Cuchilla.

El municipio de Maceo presenta condiciones topográficas de relieve escarpado, rodeado por pequeñas colinas, donde son frecuentes las hondonadas y organales.

Maceo es muy rico en aguas, básicamente posee dos fuentes colectoras de agua conformadas por el Río Alicante y el Río Nus, ambos localizados sobre la gran cuenca del río Magdalena. El territorio se puede considerar como una vasta zona del recurso hídrico, permitiéndole disponer de más oferta que demanda, gracias a que cuenta con numerosos ríos y quebradas, destacándose entre ellos: El Río Nus, Cupiná, Alicante, Monos, y las quebradas Alejandría, Las Torres, La Manada, Mulatos, San Nicolás, La Mariela, Guardasol, y Las Violetas.

Ecología, Clima y meteorología

El clima del municipio de Maceo es isotérmico, con algunas variaciones en su temperatura promedio y contrastes notorios entre el día y la noche, Debido además a su proximidad al ecuador y a ciertos efectos orográficos, la región del Nordeste Antioqueño se encuentra por fuera de la influencia de los vientos alisios y por ello, los vientos predominantes son de origen local.

Su régimen pluviométrico bimodal, depende del desplazamiento de zona de convergencia intertropical, que pasa dos veces al año generando dos períodos de alta y dos de mínima precipitación (más o menos definidos), pero en años atípicos, la influencia del Fenómeno del Pacífico sobre el desplazamiento de dicha zona, altera las citadas características

La distribución del ciclo anual de lluvias en la región del nordeste, coincide con lo indicado por Holdridge para las asociaciones climáticas; o sea que el régimen de meses húmedos y secos guarda estrecha relación con la precipitación anual y con las respectivas provincias de humedad; por ello, no se presentan climas de carácter monzónico. Además, su temperatura media es uniforme para la misma altitud y la del mes más frío es muy similar a la del más caliente.

Los años de mayor precipitación son los de temperatura más baja y las temperaturas altas coinciden

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

con los años secos. La temperatura media es de 22 °C, siendo febrero el mes más caliente y noviembre el más frío. El comportamiento de las lluvias es típico de regiones montañosas, donde el piedemonte es seco y las lluvias se intensifican en tramos cortos hacia las laderas. Las épocas más lluviosas son los meses de abril-junio y septiembre-noviembre; las épocas secas son los meses de diciembre- febrero y junio - agosto, condición debida al paso de la Zona de Convergencia Intertropical.

La humedad relativa en la región es del 84%; Maceo goza de 2.111 horas/año de brillo solar, con valores mensuales de 129 horas/mes a 226 horas/mes. La evaporación anual es de 1506 mm/año, con valores mensuales de 110 mm/mes a 143 mm/mes.

Las zonas de vida en el Municipio de Maceo son:

Bosque Muy Húmedo Pre montano (bh-PM) con un 14,603 por ciento del área para 6624,81 ha., posee una bio-temperatura entre 18 y 24°C y un promedio de precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm corresponde a la zona cafetera con flora abundante y diversificada en proceso de destrucción debido a la ganadería, se localiza al noroccidente del Municipio en límites con Yolombo, debido a la relativa suavidad del clima y al cultivo del café, esta formación ha sido una de las más explotadas con la consiguiente erosión de los terrenos que están utilizando para agricultura grandes fajas de tierras.

El resto se encuentra en Bosque Húmedo Tropical (bh-T) con una extensión de 38740,96 ha con un 85,397 % de área, se caracteriza por poseer una temperatura media superior a 24°C y un promedio anual de lluvias entre 2.000 y 4.000 mm El bosque es de gran riqueza florística y los árboles alcanzan grandes alturas, en el municipio de Maceo se encuentra extendida por todo el territorio municipal, estos bosques albergan una gran proporción de la biodiversidad del municipio, pero están siendo arrasados en todo el territorio, víctimas de la tala, la quema, la ganadería, la minería y la urbanización generadas por sus habitantes.

En cuanto a fauna en el Municipio de Maceo hay gran cantidad de fauna silvestre en su gran mayoría aves. Esta fauna se ha visto afectada por múltiples factores de los cuales el más grave es la ampliación de la frontera agropecuaria, la cual ha limitado el hábitat de muchas especies entre las cuales están: Guacamayas, tucanes, loros, guacharacas, pajuiles, pavas, sinsontes, guaguas, tatabras, saínos, conejos de monte, micos, osos hormigueros, pájaros carpinteros, gulungos, tigrillos, osos perezosos, ardillas. Otra de las causas es la caza deportiva, y comercial, y el tráfico de algunas de estas especies.

Datos demográficos:

Según el EOT año 2000 la población de Maceo era de 8.540 habitantes, pasando para el 2012 según el Plan de Desarrollo Municipal a 7.523 hombres y mujeres. El DANE proyecciones 2005 plantea para el 2013 una población de 7.021 y para el 2014 de 6.937, situación que vislumbra disminución poblacional progresiva. Mientras el SISBEN III para el año 2011 planteaba una población de 6.932 personas y para el año 2014 con corte a 3 de julio, presenta una población de 8.621 personas, mostrando al contrario que el DANE un aumento poblacional. En este Plan de Gestión de Riesgo se tendrá presente la población registrada por el SISBEN 2014, como herramienta más cercana a la dinámica municipal, aunque se cita en varios apartes la fuente DANE como información oficial a nivel nacional y quien es referenciado para diferentes temáticas poblacionales.

Generales

Grado de urbanización : 36.73 %

Densidad habitacional (Viv. /Ha.): 28,33

Tasa Bruta de natalidad: 15,5 por cada mil habitantes (%)

Tasa Bruta de mortalidad: 7,9% por cada mil habitantes (%)

Tasa de crecimiento: 0,34 % por cada mil habitantes (%)

ULTIMOS EVENTOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MACEO 2014 HASTA LA FECHA

FECHA DE REPORTE	TIPO DE EVENTO	VEREDA	SECTOR	FUENTES
Agosto hasta Diciembre de 2014	Vendaval	La Cuchilla, la Mariela, San Pedro, El Ingenio San Laureano , San Pedro, San Antonio , Barrio el Plan, y San Luis	Veredas, afectaciones de viviendas.	CMGRD
Marzo hasta Octubre de 2015	Ola invernal Afectando en su totalidad a todas las veredas del Municipio.	Ingenio, la Paloma. San Antonio, Tres Piedras La floresta, San Laureano.	Veredas afectaciones de techos de las viviendas y escuelas	CMGRD
Junio hasta Diciembre de 2016	Huracanes Inundaciones y vendavales	La Susana, La Pureza, cabecera Municipal.	Veredas afectadas	CMGRD
Abril 2017	vendaval	Las Brisas, San Antonio la Unión , el Ingenio	Veredas	CMGRD

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

1.1. Objetivo general

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del Municipio de Maceo, para atender las situaciones de emergencia de manera efectiva de cualquier situación, logrando la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, el patrimonio ecológico municipal y la integridad de los habitantes del Municipio, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

1.2. Objetivos específicos

- 1 Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta en el municipio de Maceo.
2. Reducir la morbilidad y mortalidad de las personas y satisfaciendo las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Atender satisfactoriamente la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, y la integridad de los habitantes del Municipio , de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.
4. Mantener la gobernabilidad en el municipio de Maceo.
5. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
6. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
7. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

1.3 MARCO LEGAL:**Ley 1523 de 2012**

Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Parágrafo 1°. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Parágrafo 2°. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

Modificación de la Ley de Reforma Urbana – Ley 02/91

Se precisa que los municipios deben no sólo levantar sino tener actualizados los inventarios de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos y que los alcaldes contarán con la colaboración de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, para desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas.

Creación del Sistema Nacional Ambiental– Ley 99/93

Además de crear el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, la Ley 99 de 1993 adopta, como uno de los principios generales de la política ambiental colombiana, que la prevención de desastres es materia de interés colectivo y que las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Define igualmente las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de las cuales se resaltan las relacionadas con la asesoría a los municipios en materia de planificación y ordenamiento territorial y análisis, seguimiento, prevención y control de amenazas y riesgos.

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo– Ley 152/94

La Ley 152, que establece los procedimientos para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo, tanto de la Nación y de las entidades territoriales como de los organismos públicos de todo orden, incluye dos puntos importantes en materia de planificación:

El primero, la ratificación de la sustentabilidad ambiental como principio de actuación de las

autoridades de planeación, enunciado en la Ley 99/93.

El segundo, la necesidad de los planes de ordenamiento para los municipios.

Planes de Ordenamiento Territorial– Ley 388/97

El gran mérito de la Ley 388 es la integración de los Sistemas Nacionales de Planificación, Ambiental y de Atención y Prevención de Desastres.

Dentro de los objetivos planteados por esta Ley se encuentran los siguientes: “Establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, entre otros, la prevención de asentamientos de alto riesgo”

“Garantiza que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos

constitucionales a la vivienda, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres...”

“Función Pública del Urbanismo: Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales”

“Acción Urbanística: Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda“.

“Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres...”

“En la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios se deberá tener en cuenta, entre otros determinantes las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales”

“El componente general del plan de ordenamiento deberá contener, entre otros, la determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad.”

Ley General de Educación –Ley 115 de 1994

Establece en el artículo 5, “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

Artículo 14 literal C sobre la enseñanza obligatoria “La enseñanza de la protección del ambiente y la ecología y la prevención de los desastres naturales”, de conformidad con el artículo 67 de la

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Constitución Política de Colombia.

Regulación del Sistema Educativo Nacional de la Prevención de Emergencias y

Desastres –Resolución 7550 de 1994

El artículo 3, establece la necesidad de crear y desarrollar un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, que contemple como mínimo los siguientes casos:

- a. Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b. Análisis escolar de riesgos c. Plan de acción
- d. Simulacro escolar ante una posible amenaza.

2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

(Este numeral corresponde al mismo formulario B del componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Hacer mención sobre esta relación entre el PMGRD y la EMRE).

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Inundaciones y avenidas torrenciales: las inundaciones asociadas a avenidas torrenciales que se presentan en el Municipio generalmente son repentinas por fuertes aguaceros o alta pluviosidad, lo que conlleva a los desbordamientos del Rio Nus afectando al corregimiento de Puerto Nus.</p> <p>En el municipio de Maceo la Quebrada Zacatín es la principal fuente que ha afectado viviendas por las crecientes e inundaciones que provoca, como fue en el año 1999; en este año igualmente se vieron afectaciones en el puente sobre la quebrada La Bonita. En el año 2012 se tiene registros de 19 viviendas afectadas por inundaciones y lluvias y 158 personas afectadas. Por socavación se afectaron 95 personas y 7 viviendas en las zonas rurales.</p> <p>También se ha presentado amenaza por inundación en sectores cercanos a los ríos Nus, Guardasol Alicante y quebrada la Betulia</p> <p>En el asentamiento la Floresta Debido al proceso de incisión asociado a la quebrada Alejandría que discurre hacia la zona sur del asentamiento, en sentido oeste-este, durante periodos invernales y de acuerdo a lo expresado por la comunidad es común que se presenten aumentos en el caudal y por lo tanto zonas de inundación asociados principalmente a las zonas bajas.</p> <p>En el asentamiento Puerto Nus se afecta por el aumento de los caudales, ya que en temporadas invernales muy fuertes el río Nus represa la quebrada Dolores y esta inunda toda la vía que conduce de Medellín a Puerto Berrio y todas las construcciones que se encuentran entre esta y el cauce del río Nus</p>

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

	<p>b) Vendavales: A raíz de la temporada invernal fenómeno de la niña 2010-2011 - 2012, se presentaron vendavales, en algunas veredas provocando pérdida de cubiertas en viviendas y trapiches comunitarios deslizamientos, y desbordamiento de las quebradas Nus, cultivos y bosques</p> <p>Las personas afectadas según registro 2015 son 511 personas con pedidas en bienes materiales particulares Pérdida de techos y paredes en 209 viviendas y la destrucción de cubiertas de hornos paneleros En bienes materiales colectivos: 3 Instituciones educativas, CER la unión, CER la Mariela, CER San Laureano En bienes de producción: 214 Ha en cultivos y bosques, Incidencia en las economías de las personas afectadas, ya que deben acudir a deudas para hacer frente a la emergencia, dado que las entidades no cubren la totalidad de la contingencia ocurrida En bienes ambientales: Derribamiento de árboles, aparición de residuos de edificaciones destruidas o deterioradas parcialmente</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Movimientos en masa:</p> <p>A raíz de la temporada invernal y fenómeno de la niña 2010-2011-2012, se presentaron eventos por deslizamientos afectando 354 personas y 16 viviendas afectadas y ninguna destruida.</p> <p>Hubo afectación de una institución educativa afectada en el sector San Antonio y San Pedro. Las veredas afectadas fueron: vereda El Ingenio, vereda La Mariela, vereda Alto Dolores, vereda San Laureano.</p> <p>Las vías también tuvieron afectaciones como es: Maceo – Alto Dolores aproximadamente a 200 mts de la entrada de Alto Dolores hacia Maceo se evidenciaba un asentamiento en la vía debido a una falla geológica. En la calle la Libertad, Calle Colon y Alto Las Ruices, hubo asentamientos en la vía.</p> <p>En la zona rural las vías con afectación son: Maceo- La Susana: en el Km 1+700, Km 1+850, Km7+200, Km23+400; Maceo - San Luis, San Laureano; vía las Brisas-Santa Barbará; Vía La Unión.</p> <p>En años anteriores se presentaron los siguientes eventos: En el sector El Cementerio en el año 1996, se presenta un deslizamiento entre el cementerio y el alto de las Ruices este problema ya se encuentra estabilizado. En el barrio Restrepo No. 2 existen 25 viviendas ubicadas sobre una ladera las cuales están construidas sobre pilotes de ladrillo y madera arrojan las aguas residuales y lluvias a la ladera.</p>

	<p>Se presentó deslizamientos varios en el corregimiento de La Floresta en el año 1999, En los alrededores inmediatos de la bocatoma unos 200m aguas arriba debido a los fuertes aguaceros, en esta fecha también se vieron amenazadas viviendas vías y el acueducto.</p> <p>En este hecho el mayor problema fue el deterioro de la bocatoma del acueducto debido a los sedimentos rocas y troncos depositados por los deslizamientos. La comunidad de 150 personas se afectaron igualmente por este evento.</p> <p>En general el aumento de asentamientos ilegales, crecimiento desordenado de sectores con el aumento de la densidad de viviendas en áreas localizadas en zonas de ladera, la pérdida de la cobertura de protección de laderas y la inexistencia de prácticas adecuadas de construcción, causen la ocurrencia o intensidad de tales fenómenos como el de deslizamiento, siendo uno de los más recurrente en el municipio de Maceo. De acuerdo a los datos estadísticos desde 1999 a la fecha se tiene registros de 414 personas afectadas, viviendas destruidas 12 y afectadas 21.</p> <p>b) Sismos: Maceo se encuentra en zona de amenaza sísmica intermedia, la zona más vulnerable es la zona centro o del parque principal por el antecedente del desplome de la iglesia en un evento sísmico ocurrido hace 20 años el cual hubo pérdida total de la iglesia, de acuerdo a información del funcionario de la oficina de Planeación.</p> <p>La magnitud de los movimientos telúricos registrados ha sido bajos y medios, para la mayoría de los habitantes de las zonas afectadas fue imperceptible, sin embargo el Sismo ocurrido hace dos décadas afecto 2 viviendas y el templo del parque principal.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Escenario de riesgo por Derrame de Hidrocarburos Ecopetrol S.A, tiene instalada en el municipio de Maceo una infraestructura conformada por una tubería de transporte denominada Poliducto Sebastopol –Medellín-Cartago de 10'', 12'' 18''.</p> <p>Los lugares objeto de influencia directa donde se encuentran el transporte de combustible Poliducto Sebastopol son las veredas Alto Dolores, El Ingenio, La Floresta, La Mariela, San José del Nus. En el año 2008 se dieron dos (2) escapes de petróleo en la vereda El Ingenio, no se presentaron afectaciones en la comunidad, ni en predios ya que el derrame no fue considerable.</p>

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

	<p>b) Incendios Forestales: Se han presentado en algunas veredas</p> <p>c) Colapso estructural: se presentan por las malas prácticas de construcción en varias zonas del municipio las cuales no cumplen con las normas de sismo resistencia de la NSR10 colombiana. La oficina de planeación ha visitado varias viviendas que presentan problemas estructurales a punto de colapsar</p> <p>d) Explosiones: Se corre riesgo por el almacenamiento inadecuado de pipetas de gas, localizadas en viviendas dentro de la zona Urbana sin tener en cuenta restricciones de seguridad. se tiene presencia 3 expendios. En el año 2014 se presentó un evento con la pérdida de vida de un menor de edad en la vereda el ingenio, con la manipulación de una granada que se encontraba en la autopista Medellín Puerto Berrio.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos biológicos</p>	<p>Riesgo por.</p> <p>Epidemias: se presenta por la llegada de visitantes de las Empresas Multinacionales mineras de Cemex y Gramalote ,ambas empresas contratan personal m profesional y obreros de otros lugares fuera de la región que se desplazan diariamente.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano intencionales</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Desplazamiento: El municipio de MACEO, esta impactado por las Autopistas Rio Magdalena 2, el trazado de las autopistas atraviesan el municipio intersectando el sector de la Bonita, barrio Restrepo y sector de la entrada al cementerio. Las autopistas generaran desplazamiento de población de otras regiones, el asentamiento de la industria y de grandes inversionistas.</p> <p>Riesgo por:</p> <p>Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: En los diferentes eventos celebrados en el coliseo, casa de la cultura Antonio Maceo , Parroquia San Pedro Claver , Parque educativo San Juan de Mata.</p>

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Escenarios de riesgo asociados a otros fenómenos

Riesgo por:

Cambio climático: afectaciones en abastecimiento de agua en la cabecera municipal, en el año 2016 se programó el racionamiento por la escasez de agua

Contaminación atmosférica:

El aumento en los últimos años del parque automotor sobre las autopistas afectando los corregimientos de Puerto Nus y la Floresta

La transición entre la temporada seca y la húmeda: Durante este cambio meteorológico, que sucede en el mes de marzo, se presenta alta nubosidad, lo que no facilita la radiación solar. Y, si el aire no puede calentarse lo suficiente, no asciende y no es arrastrado

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales**Riesgo asociado con festividades municipales**

Riesgo por:

a) **Intoxicación con licor adulterado**, afectando la salud de los consumidores.

b) **Aglomeración masiva de personas:** Este riesgo se presenta en las festividades de la virgen del Carmen, fiestas del cacao y del campesino, temporada navideña, fiestas patronales y celebración del día del conductor

c) **Uso de juegos pirotécnicos.** Se presenta en las fiestas tradicionales y culturales, en especial en Diciembre de cada año

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos**Riesgo en infraestructura social**

Entidad	Ince ndio	Inundación	Colapso Estructural	Corto Circuito	Intoxicación por alimentos	Accidente Común	Estampida
Alcaldía Municipal (propiedad de la Parroquia)	x		x	x	x	x	x
ESE Hospital Marco A Cardona	x		x	x	x	x	x
Templo Parroquial San Pedro Claver	x		x	x		x	x
I.E Riliberto Restrepo sede C	x	x	x	x	x	x	x
I.E Riliberto Restrepo sede B	x		x	x	x	x	x
I.E Riliberto Restrepo sede D	x		x	x	x	x	x
Casa de la cultura	x		x	x	x	x	x
Parque Educativo	x		x	x	x	x	x
Hogar Juvenil Campesino	x		x	x	x	x	x
Coliseo Deportivo	x	x	x	x		x	x
Parque Fundadoras	x		x	x		x	x

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

2.2 COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

1. Afectación directa a las personas
En el municipio de MACEO, se presenta con frecuencia daños en las viviendas, por inundación afectando las familias con enfermedades gripales, virosis entre otras.
2. Daños y destrucción de edificaciones
Las viviendas rurales son las más afectadas, por los vendavales, dado que los techos no son bien amarrados en el momento de su construcción.
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Las vías terciarias y Secundarias, presentan problemas por la carencia de obras de drenaje descoles y cunetas laterales bien conformadas. Asentamiento de la banca y procesos geológicos.
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
A la fecha no se tiene reportes de daños al sistema de Acueducto y Alcantarillado.
5. Problemas de orden público
No se tiene registros de daños por problema de Orden Público.
6. Daños en otras funciones urbanas
Colapso estructural afectándose viviendas con malos sistemas constructivos, se presenta en los últimos años un reporte de 5 familias aproximadamente.

2.3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

2.3.1 Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Son Instancias de Dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Departamento:

1. El Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa del País.
2. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, como Agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia Con la Gestión del Riesgo.
3. El Alcalde, como conductor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Departamento.

2.3.2 Del alcalde Municipal.

El Alcalde como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y Mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones Estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del Plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su Responsabilidad.

2.3.3 Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su Articulación con el SNGRD.

Son integrantes del sistema nacional las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión. Son instancias de dirección del sistema nacional:

1. El Presidente de la República.
2. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
3. El Gobernador en su respectiva jurisdicción.
4. El Alcalde municipal en su respectiva jurisdicción.

Los Alcaldes en el Sistema Nacional, como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Los alcaldes y la administración municipal, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

En la siguiente estructura se presenta de manera general la administración de las emergencias. Como se puede observar son cuatro secciones principales (operación, logística, planificación, finanzas y asuntos legales) y un oficial (seguridad, enlace e información). Este sistema de Comando, busca mantener el alcance de control número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función del nivel de la emergencia

Figura1: Esquema de Funcionamiento del Sistema de comando de Incidentes.

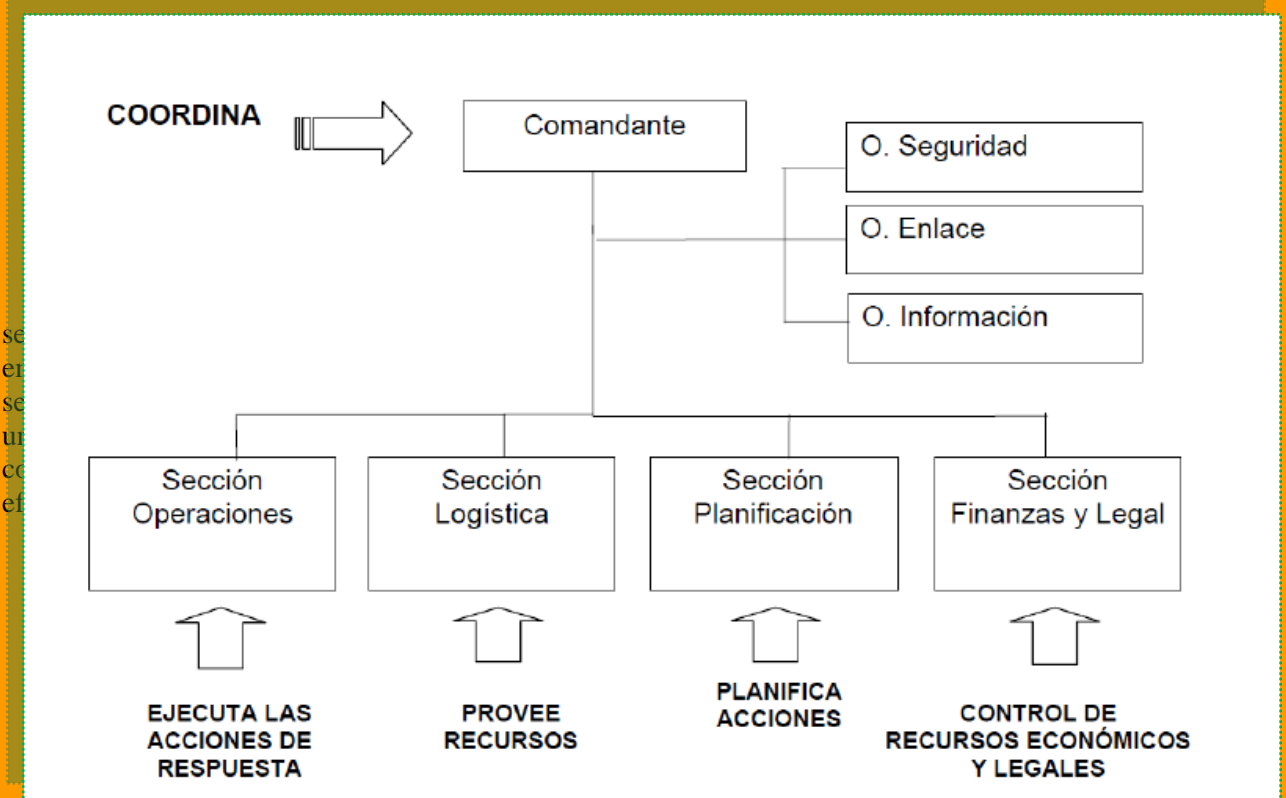


Figura 2. Procedimiento general de articulación con el CMGRD

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
<p>1 Nivel</p> <p>Se presenta el incidente o emergencia</p>	<p>Se identifica el tipo de incidente o emergencia</p>	<p>Sección operaciones</p>

	emergencia	
6 Nivel	↓ Se activa el CMGRD	Se activa el CMGRD, según los requerimientos del evento
7 Nivel	↓ Control del evento	Evaluar la situación y se controla por medio de protocolos establecidos
		Sección logística Sección operaciones Sección planificación Sección Finanzas y Legal

	emergencia	
6 Nivel	↓ Se activa el CMGRD	Se activa el CMGRD, según los requerimientos del evento
7 Nivel	↓ Control del evento	Evaluar la situación y se controla por medio de protocolos establecidos
		Sección logística Sección operaciones Sección planificación Sección Finanzas y Legal

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

2.3.4 Funciones del Staff de Comandos

	Componente	Funciones	
STAFF DE COMANDO	Comandante de incidente o Jefe de emergencias	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el análisis de riesgo de la organización. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros).
		DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los planes de acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
	Seguridad operacional	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Enlace	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del Comandante de incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y las líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.
STAFF DE COMANDO	Información pública	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Jefe de sección	Unidad	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. Organizar la información acerca de estrategias alternativas. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. 	SITUACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente.
		DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los archivos completos y precisos del incidente. Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos. Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	Jefe de sección	Rama	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al Comandante de incidente de las acciones que se han realizado en esta sección. 	COSTOS Y PRESUPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> Justificar, controlar y registrar todos los gastos, y mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. Mantener contacto diario con las instituciones respecto a asuntos financieros. Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente. 	

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SECCIÓN DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y actualizar los planes de acción según el apartado IV.I de esta Guía. Mantener informado al Comandante de incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. 	PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
	SECCIÓN DE LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega. 	APROVISIONAMIENTO ¹⁰
<ul style="list-style-type: none"> Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de incidente. 		DISTRIBUCIÓN ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS ¹²	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los planes de acción. Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

(Ampliar los servicios de respuesta de acuerdo con las necesidades observadas en el municipio).

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Coordinación	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Comando (PC) o en la sala de crisis, según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.
2	Control ,de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes
3	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
4	Operaciones	Realizar aislamiento y seguridad realizar labores de búsqueda, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención pre hospitalario y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada, Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Adelantar las labores de seguridad y convivencia como velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de Maceo Antioquia	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
------------------------------	---

		<p>Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia. Identificación de helipuntos.</p> <p>Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.</p>
5	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
6	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
7	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
8	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
9	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
10	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

CONTINUACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
11	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
12	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
13	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia.
14	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
15	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
16	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de
Fecha de elaboración:		Fecha de actualización:
		Elaborado por: CMGRD

		Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.
--	--	---

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

(Ampliar la relación de actores de acuerdo con los presentes en el municipio).

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Publico	Alcalde (Como responsable General)
	Concejo municipal
	Secretaría de Planeación
	Secretaria de Hacienda
	Secretario de Gobierno
	Secretaria de Salud
	Inspección Municipal
	Personería
	Aso comunal
	Comisaria de Familia
	ESE Hospital Marco A Cardona.
	Policía
Empresa de servicios públicos “Aguas de Maceo.”	
Privados	Cuerpo de Bomberos
	Cemex (Cementera minera)
	Empresa Minera Gramalote
	Autopistas Rio Magdalena.
	Banco Agrario
Comunidad organizada	Juntas de acción Comunal
	Grupo ASOLEMA
	COONORTE
	COMFAMA
	COOPERATIVA LEON XIII
	SABIA SALUD
	COOPERATIVA DE TRANSPORTE “Expreso Cisneros”

Fecha de elaboración:

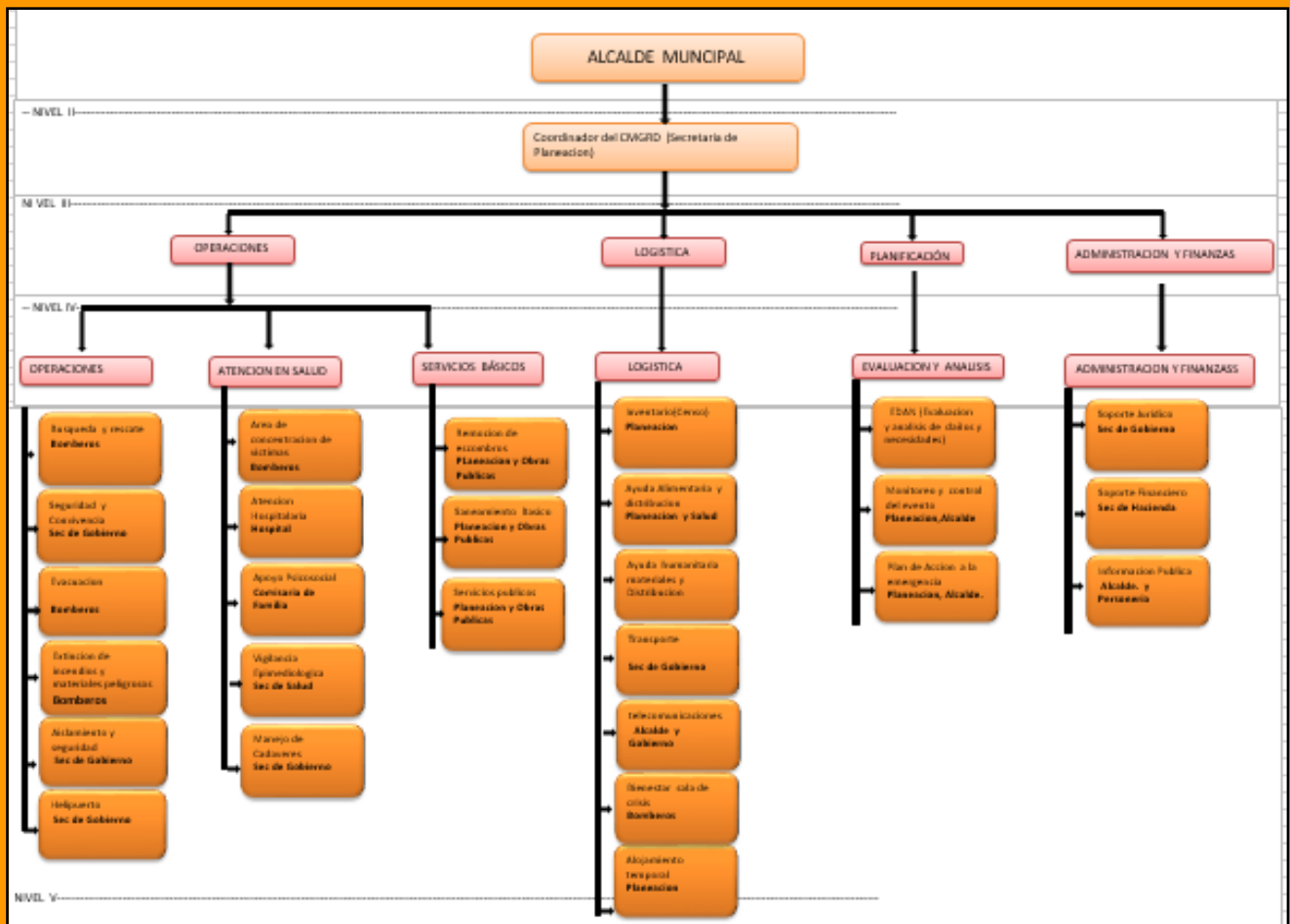
Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Otros actores	Representantes de las iglesias
	DAPARD
	Corantioquia
	EPM
	Claro
	Ecopetrol y Sebastopol
	Isagen

5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de Emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del alcalde o coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requiere todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de emergencia. Está integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se encuentran distribuidos por servicios de respuesta (Ver Anexo adjunto)



Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

7. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

INFORMACION CUERPO DE BOMBEROS					
NOMBRE DEL COORDIANDOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO	FAX	CELULAR
Luis c arlos Aguirre	ND	luiscarlosaguirre3@gmail.com	3104389918		3104389918
INVENTARIO DE VEHICULOS					
VEHICULO DE EXTINSION DE INCENDIOS	0	ESTADO(B-R-M)			
VEHICULO DE RESCATE	0	ESTADO(B-R-M)			
VEHICULOD ETRANSPORTE DE PERSONAS	1	ESTADO(B-R-M)		Bueno	
AMBULANCIA	0	ESTADO(B-R-M)			
INVENTARIO DE RECURSOS HUMANO			INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES		
VOLUNTARIOS	16	EQUIPO DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO(casco, chaqueton, pantalon, monja, botas)			0
BOMBEROS ACREDITADOS (SNB)	1	EQUIPO AUTOCONTENIDO			0
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	EQUIPO EXTRICACION VEHICULAR			0
TOTAL	19	EQUIPO DE RESCATE VERTICAL(Cuerda, Arnes, Casco,			0
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	EQUIPO PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES(Hacha, machete, bomba de espalda,			1
DESCRIBA OTROS EQUIPOS					

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

NOMBRE DEL GERENTE	NIVEL	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
CAROLINA ANDREA SOSSA GOMEZ	1	hospitaldemaceo@gmail.com	8640283		3116138577

STOCK DE RECURSO HUMANO Y TECNICO

ESPECIALISTA		No CAMAS SERVICIO DE	5		
MEDICOS	3	No CAMAS S ERVICIO DE	7		
ENFERMEROS	1	No AMBULANCIAS	1		
AUXILAIR DE ENFERMERIA	8	OTROS VEHICULOS	1		
ADMINISTRATIVOS	8	PLAN DE EMERGENCIA INTERNO	si		
TOTAL	20	PLAN DE EMERGENCIA EXTRA HOSPITALARIO	si		

INFORMACION DE OTRAS ENTIDADES (Qe apoyan la gestion del Riesgo)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
POLICIA DEL MUNICIPIO					

STOCK DE MATERIALES PARA RESPUESTA A LA EMERGENCIA

ENTIDAD RESPONSABLE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD
Sec de Planeacion	almacen municipal	Hojas de Zin k	20
		Adobe	1000

INVENTARIO PARA ALBERGUES TEMPORALES

LUGAR	DIRECCION	RESPONSABLE	CELULAR
Coliseo municipal	Barrio Divino Niño	Promotora de desarrollo a la comunidad	3104313429
Hogar Juvenil Campesino	Sector Deportivo	Promotora de desarrollo a la comunidad	3104313430
Colegio Filiberto sede A-B-C	Barrio Divino Niño, y calle 30 centro	Promotora de desarrollo a la comunidad	3104313431

INVENTARIO PARA MORGUES TEMPORALES

Fecha de elaboración: Cementerio Maceo	Fecha de actualización: Sector el Cementerio	Elaborado por: CMGRD Pbro . Pedro	
---	---	--------------------------------------	--

8. NIVELES DE ALERTA

En el Municipio de Maceo, la declaratoria de la alerta, la realiza el señor alcalde, mediante un acto administrativo, después de que el consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, emite un concepto técnico, y las acciones y medidas de preparación, alistamiento y respuesta ante el fenómeno que pueda presentarse; en el siguiente cuadro se establecen los diferentes niveles de alerta a nivel municipal:

NIVELES DE ALERTA		
ALERTA	SIGIFICADO /DEFINICION	ACCIONES
VERDE	Normalidad	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Posible ocurrencia de un evento. Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad. Ejemplo: Inicio Temporada de Lluvias y ubicación del municipio en las zona de mayor exposición. Inicio de Temporada de seca.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos de respuesta definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Inminente ocurrencia de un evento. Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo en semanas o días. Ejemplos: Lluvias fuertes y persistentes durante horas y días, Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de inundación, Susceptibilidad a deslizamiento, caída de material, ruidos o movimientos.	Se activa el CMGRD y/o el CMD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa de ser necesario la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.
ROJA	Ocurrencia de un evento. Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo en horas o minutos o ya se produjo el evento. Ejemplos: Incremento del nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta, Desbordamiento del rio e inicio de inundación, Deslizamiento activo, Sismos.	Se activan procedimientos de respuesta (EMRE), se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informa al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse, de ser necesario se declara la calamidad pública.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

9. NIVELES DE EMERGENCIA

La clasificación de las emergencias busca guiar la primera respuesta, facilitando la organización rápida de las entidades operativas y la determinación del sistema de coordinación que se debe establecer para cada emergencia.

Mediante una escala ascendente de 5 niveles se busca establecer la complejidad de las emergencias.

Esta clasificación se realiza con base en 3 criterios relacionados con la capacidad de respuesta en el municipio de Maceo y el impacto de la emergencia, así:

En relación con el impacto de la emergencia:

- **Afectación geográfica:**
Relativo a la presencia de una o varias zonas de impacto.
- **Afectación Social:**
Relativo a la afectación colateral de la emergencia sobre los sistemas de servicios, movilidad y economía de la ciudad.
Valoración cualitativa del nivel de víctimas y damnificados por la emergencia.
- **Afectación Institucional:**
Valoración del efecto político de una emergencia.

Relativo a la posibilidad de que la emergencia desencadene eventos conexos que hagan más crítica la situación.

En la siguiente tabla se describe la clasificación con base en los criterios establecidos:

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.(muro de contención barrio la Paz)	Afecta 7 viviendas	No afecta la Institucionalidad.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto. Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos. Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Municipio de Maceo Antioquia	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
------------------------------	---

		vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

Para la clasificación de las emergencias es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La clasificación se hace con la primera información disponible y se evalúa en el transcurso de la atención y por lo tanto tiene un grado importante de subjetividad e incertidumbre frente a la realidad. En general conviene utilizar el mayor parámetro para la clasificación inicial.

Las emergencias son dinámicas y por lo tanto su clasificación puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial. Sobre el nivel de afectación inicial debe primar la estimación de la afectación posible en caso de que el incidente evolucione desfavorablemente.

Emergencias Nivel 1

Eventos o incidentes frecuentes (diarios), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población.

Es atendido normalmente por una o dos entidades operativas y/o dependencias de la administración municipal las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. En caso de que la atención se realice por más de una entidad puede establecerse un Puesto de Comando con el fin de coordinar las labores. El período operacional es muy corto, generalmente de una o dos horas y en ningún caso es superior a 8 horas.

Este tipo de emergencias normalmente tienen un bajo registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad del Municipio y no demandan normalmente la intervención directa de la Administración Municipal. En este nivel se ubican usualmente las emergencias médicas.

Tipo:

- Daños en redes de servicios públicos.
- Encharcamientos (Inundaciones)
- Accidentes de tránsito sin afectación mayor a personas.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

Emergencias Nivel 2.

Eventos o incidentes de menor frecuencia, espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población, requiere normalmente para su atención de la participación de dos o más entidades operativas. Demanda, por lo tanto, de la coordinación interinstitucional a través de un puesto de comando (PC) comandado por alguna de las entidades participantes. El período operacional es corto, menor a 8 horas.

La capacidad técnica y operativa de las entidades es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través de las entidades o dependencias de la Administración Municipal.

Este tipo de emergencias normalmente son registradas por los medios de comunicación de nivel local, no alteran la funcionalidad del Municipio y es usual que demanden solamente la atención de una entidad o dependencia de la Administración Municipal.

Tipo:

- Accidente de tránsito de mayor complejidad
- Incendio estructural con o sin presencia de materiales peligrosos.
- Incendios forestales sin afectación a la población.
- Rescate en montaña.
- Deslizamientos pequeños sin afectación a la población
- Inundación o avenida torrencial sin afectación a la población.

Emergencias Nivel 3

Eventos o incidentes de baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre un sector del Municipio, espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas), puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades operativas del CMGRD la coordinación interinstitucional puede realizarse a través de un PC o en algunos casos críticos requieren la activación de la Sala de Crisis, la capacidad técnica y logística del Municipio es suficiente y el período operacional es normalmente mayor de 8 horas, pero menor de 48 horas.

Este tipo de emergencia son registradas tanto por medios de comunicación locales como nacionales. Su manejo demanda la atención directa de algunas dependencias o entidades de la Administración Municipal, del Secretario de Gobierno y/o otros miembros del gabinete. En algunos casos donde el impacto sobre la gobernabilidad es importante (ej. Atentados terroristas) requiere el manejo directo del Alcalde. En algunos casos críticos se puede declarar la situación de calamidad pública.

Tipos:

- Vendaval.
- Inundaciones o avenidas torrenciales
- Incendios estructurales de mediana magnitud
- Incendios forestales de mediana magnitud
- Derrame de material peligroso.
- Deslizamientos

Emergencias Nivel 4

Eventos o incidentes de muy baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre sectores amplios de la ciudad o que por las consecuencias ocasionadas tiene un efecto sobre percepción social de todos los habitantes. Espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas) e incluye víctimas (muertos o heridos) en decenas. Puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

La emergencia puede presentarse afectando límites o municipios aledaños.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades municipales operativas y de apoyo, la coordinación interinstitucional se realiza por medio PC y de la Sala de Crisis en caso de que haya sido necesario su activación. La capacidad técnica y logística del Municipio puede ser suficiente, aunque dependiendo de la naturaleza del evento se puede requerir asistencia técnica especializada o soporte logístico del nivel departamental y por su intermedio en algunos casos críticos del nivel nacional. El período operacional en estos casos es mayor de 48 horas.

Este tipo de emergencias constituyen una noticia nacional y es registrada por algunos medios internacionales. Su manejo lo realiza directamente el Alcalde con la participación de todo el gabinete Municipal. En estos casos es común la participación de algunos miembros del Gobierno Departamental y Nacional. Se puede declarar la situación de calamidad pública.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Tipo:

- Sismo mediana magnitud
- Incendios forestales con amplia cobertura y gran magnitud
- Inundaciones o avenida torrencial con amplia cobertura y gran magnitud
- Movimiento en masa de gran magnitud.
- Derrame de materiales peligrosos.
- Accidente aéreo.
- Accidente de tránsito con afectación en vías regionales.

Emergencias Nivel 5

Eventos extremos (sismo de gran magnitud) que tienen un impacto importante sobre sectores muy amplios de la ciudad y la región, afectando su funcionalidad, número elevado de muertos, heridos y damnificados, impacto sobre la economía de la ciudad, la región y la nación.

Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, fugas, derrames) y el control de la situación es muy complejo. En estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas gobernabilidad en algunos sectores de la ciudad.

Esta es una situación de calamidad pública y/o desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde al Presidente de la República conjuntamente con el Gobernador y con el Alcalde. La coordinación interinstitucional exige siempre la activación de la Sala de Crisis y un PC Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa del Municipio, la Gobernación y la Nación, así como de cooperación internacional.

Tipo:

- Sismo de gran magnitud.
- Inundación y/o avenida torrencial de gran magnitud.
- Deslizamiento de gran magnitud.
- Accidente aéreo con afectación a población.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

10. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

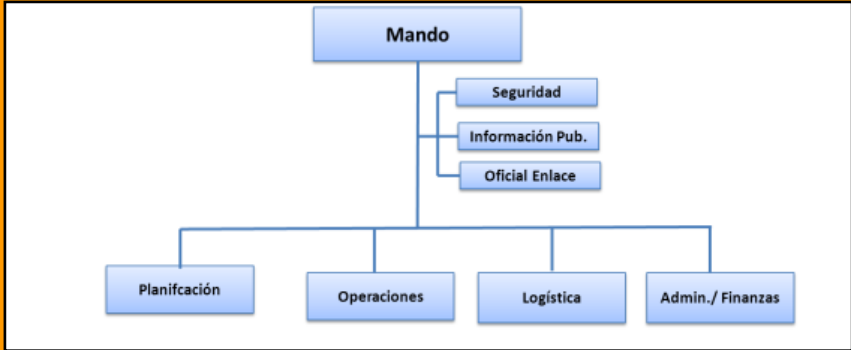

(La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia)

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA						
NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN		REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD	
5	4	3	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	4	3		Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 “Manejo general de la respuesta”.	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
				Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
				Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p style="text-align: center;">Estructura del SCI</p>  <p>Se parte de una estructura funcional donde el CI es quien asume inicialmente todas las funciones. Conforme el incidente se desarrolla y van llegando más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su alcance de control. Cuando el CI delega funciones de Seguridad, Información Pública y/o Enlace se les conoce como Staff de Comando y cuando delega funciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración y Finanzas se les llama Secciones o Staff General, estas pueden dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente</p>
2	
3	<p>Centro de Operaciones de Emergencias COE</p>



11. PROTOCOLO DE ACTUACION

Los protocolos de actuación se desarrollan teniendo en cuenta cada uno de los servicios de respuesta; los procedimientos aquí establecidos son flexibles de acuerdo a las características, ubicación, Magnitud, afectación y efectos del evento agresor y de la capacidad de respuesta operativa, técnica y administrativa disponible en el momento de detectarse la posible ocurrencia, inminencia u ocurrencia de un evento adverso

Cada situación de emergencia genera una serie de actividades de respuesta, en las que participan múltiples instituciones de forma sinérgica y coordinada para realizar los procedimientos de atención.

Según la gravedad del evento, la población afectada y los recursos necesarios para superar la crisis, las responsabilidades y funciones institucionales han sido clasificadas en una organización funcional que las agrupa en doce líneas de intervención, con el fin de facilitar las actividades y labores, estableciendo procedimientos operativos, flexibles y acordes a los requerimientos específicos de cada emergencia.

Estos procedimientos permiten y facilitan la coordinación y el uso eficaz de los recursos. Cada servicio de respuesta puede ampliarse o reducirse según se considere necesario, y debe formular y actualizar sus procedimientos de forma continua.

Todas las instituciones del CMGRD tienen el compromiso de atender los respectivos servicios de respuesta que se definen en este documento. Cada entidad tiene funciones básicas y responsabilidades de coordinación.

La flexibilidad en los procedimientos, permite modificaciones según las estimaciones de la Sala de Crisis, del Plan de Intervención o el ámbito de las competencias institucionales.

En el municipio de Maceo se establecerá el trabajo bajo el sistema comando de incidentes, para tener mando y control de las eventualidades que sucedan en nuestra jurisdicción y para personal externo que entre a operar en dicho municipio.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

11.1 Coordinación

SERVICIO DE RESPUESTA	Manejo General de la respuesta		
RESPONSABLE	Alcalde (EDGAR ALIRIO GONZALEZ AGUDELO)		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Coordiador CMGRD		
OBJETIVO			
<p>Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Comando (PC) o la Sala de Crisis Municipal, según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento de Antioquia</p>			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la estrategia Municipal de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias. 4. Ordenar en caso de que sea necesario la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requiere apoyo externo en temas específicos frente a lo cl el municipio tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación. 7. Solicitar a elaboración, consolidación e información del CENSO y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento el Plan de Acción Especifico. 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia. 10. Realizar declaratoria de calamidad pública cuando se requiera. 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.) 			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Coordinación de la respuesta		
RESPONSABLE	Coordinador oficina de Gestión del Riesgo		
INSTITUCIONES QUE APOYAN			
OBJETIVO			
<p>Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de comando (PC) o en la sala de crisis, Implica el manejo de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con el alcalde.</p>			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<p>Solicitar alistamiento de las entidades de CMGRD acorde a la ER y a los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada".</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Coordinar el manejo de la emergencia en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1-5). 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la sala de crisis. 4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD 5. Elaborar informes de situación acordes a la información del CMGRD/Sala de crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua 7. Coordinar la activación 24 horas de la sala de crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombre un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Coordinador Sala de Crisis		
RESPONSABLE	Coordinacion CMGRD		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	servicios administrativos		
OBJETIVO			
Coordinar la oficina de la sala de crisis, logística, administrativamente y manejo de información.			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<p>Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</p> <p>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.</p> <p>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</p> <p>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PC), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</p> <p>5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</p> <p>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</p> <p>Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

11.2 Administración y finanzas

SERVICIO DE RESPUESTA	Soporte Juridico			
RESPONSABLE	Oficina Juridica			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Alcalde , Planeacion, y Obras Publicas			
OBJETIVO				
Aplicar el marco legal y normativo relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
1 Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012				
2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública				
3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios				

SERVICIO DE RESPUESTA	Soporte Financiero			
RESPONSABLE	Secretaria de Hacienda			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Alcalde, Secretario de Planacion			
OBJETIVO				
Prestar soporte financiero, gestionar la consecución y administrar los recursos económicos y financieros del Municipio de Caldas asegurando la gestión para atención de las emergencias				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.				
2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.				
3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.				
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

11.3 Operaciones

SERVICIO DE RESPUESTA+A152	Busqueda y rescate			
RESPONSABLE	Bomberos			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL			
OBJETIVO				
Coordinar las acciones de búsqueda y rescate durante la emergencia				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de rea/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PC in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Extinción de Incendios y manejo de Sustancias peligrosas			
RESPONSABLE	Bomberos			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Ecopetrol, Corantioquia, Bomberos			
OBJETIVO				
Coordinar el control de incendios y MATPEL que permita iniciar una respuesta oportuna y segura de una emergencia				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<p>Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</p> <p>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</p> <p>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</p> <p>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <p>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p>				

SERVICIO DE RESPUESTA	Aislamiento y Seguridad			
RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Policia , Ejercito, transito Y Bomberos			
OBJETIVO				
Desarrollar las estrategias necesarias para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades de aislamiento y seguridad				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<p>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia</p> <p>2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación</p> <p>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</p> <p>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</p> <p>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</p> <p>6. Controlar orden público.</p> <p>7. Vigilar zonas afectadas.</p> <p>8. Verificar riesgos asociados</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Evacuacion				
RESPONSABLE	Bomberos				
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Planeacioin, Salud				
OBJETIVO					
Aplicar un plan de desplazamiento de personas y bienes con el fin de evitar pérdidas humanas y conservar en lo posible el buen estado de los bienes mueble e inmuebles.					
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 					

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Segurid y Convivencia			
RESPONSABLE	Secretario de Gobierno			
ulici ay Ejercito	Policia y Ejercito			
OBJETIVO				
Contribuir a la formación de comunidades seguras con preservación de vidas y bienes garantizando una comunicación permanente y una atención oportuna de emergencias.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 				

SERVICIO DE RESPUESTA	Helipuerto			
RESPONSABLE	Secretario de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Policia , Fuerza Aerea			
OBJETIVO				
Coordinar la operación de helipuertos que permitan las operaciones de aeronaves para reducir prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Atencion en Salud			
RESPONSABLE	Hospital			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Cruz Roja Defensa Civil y Hospital			
OBJETIVO				
Coordinar la atención Hospitalaria a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados (2do Triage) 4. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 5. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 6. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 				

SERVICIO DE RESPUESTA	Area de Concentracion de Victimas			
RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Bomberos , Cruz Roja, Policia			
OBJETIVO				
Coordinar la atención Pre Hospitalaria-APH, a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres, en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1 Establecer una estructura organizativa del ACV si se requiere. 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. 6. Llevar un registro de las personas atendidas y/o trasladadas SCI-207 7. Determinar las necesidades de pacientes y recursos requeridos. 8. Asegurar que todos los recursos estén inventariados y relevados de uso antes de partir. 9. Mantener el ACV en forma ordenada y definir rutas de ingreso y egreso de vehículos 10. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 11. Mantener el registro de actividades SCI-214 12. Si se establece una morgue coordinar con las autoridades para tal fin. 13. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Atencion Psicosocial			
RESPONSABLE	Comisaria deFamiia y Sec de Salud			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Hospital			
OBJETIVO				
Garantizar el acceso al apoyo psicosocial para la población afectada en problemas de deterioro del tejido social, pérdida de la estructura de la vida familiar y sufrimiento psicológico cuando se presenten emergencias o situaciones de calamidad.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 				

SERVICIO DE RESPUESTA	Manejo de Cadaveres			
RESPONSABLE	Sec de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Hospital, Salud, Gobierno defensa civil			
OBJETIVO				
Gestión adecuada de cadáveres, su manejo, identificación y traslado en situaciones de emergencia, para prevenir epidemias derivadas de la emergencia				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Servicios publicos			
RESPONSABLE	Empresa de servicios Publicos "Aguas de Maceo" y Planeacion			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	EPM, UNE,			
OBJETIVO				
Coordinar la prestación y restablecimiento de los servicios básicos, (Acueducto, alcantarillado, energía, comunicación, afectación vial, hospitales etc.)				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianitos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la funcion 				

SERVICIO DE RESPUESTA	Saneamieto Basico			
RESPONSABLE	Planeacion y Obras Publicas			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Empresa de Servi Publicos Aguas de Maceo.			
OBJETIVO				
Coordinar acciones de inspección, vigilancia y control sanitario relacionados con los programas de agua potable, saneamiento básico y seguridad ambiental.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Remosion de Escombros		
RESPONSABLE	Planeacion y Obras Publicas		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Empresa Aguas de Maceo"		
OBJETIVO			
Coordinar la remoción de escombros después de un desastre y establecer los procedimientos básicos necesarios a seguir, recolección traslado y depósito de escombros			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 			

11.4 logística

SERVICIO DE RESPUESTA	Alojamiento Temporal		
RESPONSABLE	Secretaria de Obras publicas y Planeacion		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Sec de Gobierno, SALUD, Bomberos		
OBJETIVO			
Gestión de alojamiento para definir un lugar físico que cuente con los requerimientos mínimos para albergar temporalmente personas en situación de calamidad			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la func 			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Ayuda Alimentaria			
RESPONSABLE	Comisaria de familia y Sec de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Comisaria, Sec de Sals, Sec de Gobierno , Planeacion			
OBJETIVO				
Proporcionar alimentos rápidamente para la atención de necesidades críticas como pueden ser poblaciones aisladas, instituciones, hospitales, sitios de alojamiento temporal, personal de ayuda y				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 				

SERVICIO DE RESPUESTA	ayuda humanitaria, equipos y enseres			
RESPONSABLE	Planeacion , Sec de Gobierno			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Comisaria, Hospital, Empresa Privada. Y Otros			
OBJETIVO				
Gestionar las ayudas técnicas tecnológicas y operativas para la atención y prevención de desastres.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Telecomunicaciones			
RESPONSABLE	Comunicador Social, alcalde , Personero			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Gobierno, Planeacion			
OBJETIVO				
Desarrollar un manejo integral de la transmisión y recepción de información para tomar decisiones y la canalización de recursos				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<p>Identificar el estado de la red de comunicaciones</p> <p>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</p> <p>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</p> <p>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PC y CMGRD-CDGRD.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>				

SERVICIO DE RESPUESTA	Bienestar Sala de Crisis			
RESPONSABLE	Planeacion ,			
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Comisaria, Promotora de desarrollo a la Comunidad			
OBJETIVO				
Garantizar el bienestar del CMGRD, del puesto de mando unificado.				
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA				
<p>Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</p> <p>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</p> <p>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</p> <p>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</p> <p>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>				

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)		
RESPONSABLE	Planeación, Gobierno, y Alcaldía		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	DEFENSA CIVIL, CORANTIOQUIA, CRUZ ROJA, EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS, EPM, CEMEX, DAPARD		
OBJETIVO			
Coordinar la elaboración de EDAN. Capacitar al personal en los conocimientos y habilidades necesarias para hacer, sobre el terreno, una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales,			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 			

11.5 Información Pública

SERVICIO DE RESPUESTA	Reporte de Información Interna		
RESPONSABLE	Area de Comunicaciones		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Alcalde Municipal y Coordinador de Gestión del Riesgo		
OBJETIVO			
Coordinar los reportes internos de información frente a una emergencia o desastre			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

SERVICIO DE RESPUESTA	Información a la comunidad		
RESPONSABLE	Area de Comunicaciones		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Alcalde, promotora de desarrollo a la comunidad		
OBJETIVO			
Desarrollar estrategias para transmitir la información a la comunidad, durante y después de situaciones de riesgo.			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 			

SERVICIO DE RESPUESTA	Manejo Medios de Comunicación		
RESPONSABLE	Area de comunicaciones		
INSTITUCIONES QUE APOYAN	Alcalde y Coordiandor del CMGRD		
OBJETIVO			
Coordinar el manejo de los medios de comunicación durante el evento			
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3 Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función 			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

12. PROCEDIMIENTOS

Directorio de Emergencia:

El siguiente formato se encuentra actualizado a la fecha 30/08/2017 en él se encuentran los datos de las personas delegadas por cada institución. Se distingue a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamará a todos los integrantes, sin embargo algunas personas son llamadas en los tres niveles de alerta.

NOMBRE	APELLIDO	CARGOS	TELEFONO FIJO	LEFONO CELUL	CORREO ELECTRONICO
Edgar Alirio	Gonzalez Agudelo	Alcalde	8640209	3145121271	alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
Johaira Andrea	Restrepo Garcia	Sec de Planeacion	8640209 ext 104	3117205534	planeacion@maceo-antioquia.gov.co
Jorge Alberto	Cuartas tamayo	Asesor Juridico	8640209	3218522441	jorgecuartastamayoabogao@gmail.com
Angela Maria	Chaverra	Promotora de Desarrollo a la Comunidad	8640209	3104313429	angelach16@yahoo.es
Luz Magaly	Cañola	Sec de Agricultura y Medio Ambiente	8640209	3137710591	agricultura@maceo-antioquia.gov.co
Carlos Fidel	Vasquez Correa	Comunicador	8640209	3216133899	comunicaciones@maceo-antioquia.gov.co
Zoralba	Cardenas	Sec de Hacienda	87640209		tesoreria@maceo-antioquia.gov.co
Julian David	Urrego Atehortua	Sec de Gobierno	ext 105	3173275377	gobierno@maceo-Antioquia.gov.co
Agustin Adolfo	Mendoza Henao	Sec de Salud	Ext 111	3117206789	salud@maceo-antioquia.gov.co
Dilson Julian	Londoño Munera	Gerente de Servicios Publicos	8640044	3104591121	aguasdemaceo@gmail.com
Carolina Andrea	Sossa	Gerente Hospital Marco A Cardona	8640283	3147618467	hospitaldemaceo@gmail.com
Josefa	Lopez Usme	Coordiandor de Deporte	87640209	3124674906	inder@maceo-antioquia.gov.co
Mario Alberto	Lara Cordoba	Coordinador de Cultura	8640215	3117190381	cultura@maceo-antioquia.gov.co
John Enrique	Rios Garcia	Personero Municipal	8640094	3235815141	personeria@maceo-antioquia.gov.co
Yolanda		Secretaria del concejo		3128655825	concejo@maceo-antioquia.gov.co
Marta Sofia	Arroyo Galvan	comisario	Ext 112		comisaria@maceo-antioquia.gov.co
Wilson Alberto	Henao Gallego	Inspector de Policia	Ext 106		ipmunicipalmaceo@cendej.ramajudicial.gov.co

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

NOMBRE	APELLIDO	CARGOS	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Romulo	Andrade Bastidas	Policia Municipal	4640040	3117208015	jptmunicipalmaceo@cendej.ramajudicial.gov.co
Mria del Pilar	Grijalba S	Juez Municipal	8640222		
Gilberto	Mazo	DAPARD	3838850	3202407294	
		Bomberos Municipio de Maceo	8640209	3117206741	
		Defensa civil	144		
Andres Felipe	Ramires Cifuentes	Cruz Roja sede medellin	3505300	3505300	

Cadena de llamada y de tiempos



Sistema de alerta COMUNITARIA

Adicional a la cadena de llamada institucional, la cual es un mecanismo de “Alarma Institucional”, como mecanismos establecidos para avisar a las comunidades en riesgo acerca de condiciones de peligro ante las cuales se requiere que se actúe de inmediato tenemos:

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

- Perifoneo mediante vehículos (entidades de socorro, policía, otros).
- Perifoneo por altavoces de las J.A.C.
- Los comunicados de prensa, especialmente por la radio teniendo en cuenta su inmediatez.
- Otros medios como: campanas, sirenas, mensajes puerta a puerta, etc. dependiendo de la comunidad o sitio específico donde se debe dar la alarma.

Con el fin de planificar las alarmas a utilizar en sitios o zonas específicas dependiendo de las características y medios disponibles en cada comunidad y del riesgo existente se debe planificar teniendo en cuenta el siguiente cuadro

Se anexa listado telefónico de líderes de acción comunal para cadena llamado en caso de una emergencia en el alguno de los sectores, para poder reaccionar de manera más rápida y efectiva.

Dado que estas son las personas a las que los organismos de socorro recurren para recolectar información puesto que ellas son las que conocen a fondo su comunidad y territorio para así proceder a hacer las labores de manera ágil.

No	ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE	CELULAR
1	ASOCOMUNAL	JHON JAIRO GIL YEPES	3216051014
2	JAC SECTOR ALTO DE LAS RUICES	GUILLERMO RAMIREZ	3114278470
3	JAC VEREDA ALTO DOLORES	CARLOS ALBERTO CASTRILLON	3137290300
4	JAC SECTOR ALTO DE LA BONITA	BERNANDO PEREZ	3148090051
5	JAC SECTOR ALTO LA BRECHA	LIDA MARCELA RODRIGUES B	3192501669
6	JAC VEREDA BRISAS DEL NUS	ANTONIO TOBON MUNERA	3113424019
7	JAC CENTRAL URBANA	JHON JAIRO GIL	3216051014
8	JAC VEREDA CORRALES LA CUCHILLA	JORGE ARROYAVE	3117294084
9	JAC VEREDA EL INGENIO	LUIS FERNANDO RESTREPO MUÑETON	3117761860
10	JAC VEREDA GUARDASOL	WILMAR JIMENEZ GARCIA	3176827752
11	JAC CORREGIMIENTO LA FLORESTA	ERNESTINA CARMONA	3105971425
12	JAC VEREDA LA MARIELA	DIEGO ALEJANDRO GALLEGO GARZON	3107100813
13	JAC VEREDA LA PUREZA	ARNOLDO FERNANDEZ MONTOYA	3127138640
14	JAC CORREGIMIENTO LA SUSANA	GLORIA CECILIA PEREZ	3148876380
15	JAC VEREDA LA UNIÓN	MAGALY RESTREPO PARRA	3113397317
16	JAC VEREDA LAS BRISA	CAMILO CIFUENTES COLORADO	3128892368
17	JAC VEREDA SAN ANTONIO	ORFIDIO CASTRILLON	3146149439

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

	No. 1		
18	JAC VEREDA SAN ANTONIO No. 2	AIDÉ DE JESUS MONSALVE	3103794791
19	JAC VEREDA CIPRIANO	FABER TOBON VELEZ	3218167170
20	JAC VEREDA SAN LAUREANO	GLORIA QUERUBIN	3117175761
21	JAC VEREDA SAN LUCAS	LUZ DORA HENAO	3114396425
22	JAC VEREDA SAN LUIS	ALEXANDER SALDARRIAGA	3127241750
23	JAC VEREDA SAN PEDRO	EFREN VALENCIA	3127131872
24	JAC VEREDA SANTA BARBARA	JHON FREDY SUAREZ RODRIGUEZ	3145064298
25	JAC VEREDA SANTA CRUZ – LA PALOMA	LUZ MARI ARISMENDI MADRID	3137666754
26	JAC VEREDA SANTA MARIA	DANIEL MENESES	3196452399
27	JAC VEREDA TRES PIEDRAS	ANA DOLY GALVIS	3104947439

Elaboro

Equipo del CMGRD Municipio de Maceo.

Coordino:

JOHAIRA ANDREA RESTREPO GARCIA

Coordinadora de gestión del riesgo

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Bibliografía

- 1 <http://ceprode.org.sv/pdfs/CBSCI-MR-Feb-2013.pdf> Documento USAID “Material de Referencia”
2. EMRE Municipio de la Estrella (Documento suministrado como guía metodológica por el DAPARD)
3. EMRE Municipio de Ocaña Santander.
4. Documentos enviados por los asesores del DAPARD